

Comunicado

El **Indecopi** pone en conocimiento de las instituciones públicas y privadas y de la ciudadanía en general, el proyecto de Decreto de Supremo que **modifica el Reglamento del Libro de Reclamaciones** del Código de Protección y Defensa del Consumidor, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-PCM. Usted podrá revisar esta propuesta durante un plazo de treinta días calendario, a partir de hoy (jueves 16 de marzo de 2017), de acuerdo a lo estipulado en la **Resolución Ministerial N° 061-2017-PCM** y enviar sus opiniones y comentarios al correo electrónico: proyectodecretosupremo@indecopi.gob.pe